



DECRETO ALCALDICIO N° 2844
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

01 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1861 de fecha 29.11.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la adquisición de implementos para Gimnasio Terapéutico y material didáctico para Proyecto Estimulación Temprana, el que se desarrolla en el Centro Comunitario de Rehabilitación. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-194-COT21 "modalidad de compra ágil", en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor PETIWI SPA, RUT 76.870.835-5 por un monto de \$1.259.780 IVA incluido, en atención a que el proveedor cumple todos los requerimientos y se ajusta a los tiempos de entrega de los productos solicitados.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la para la adquisición de implementos para Gimnasio Terapéutico y material didáctico para desarrollar Proyecto Estimulación Temprana al proveedor PETIWI SPA, RUT 76.870.835-5 por un monto de \$1.259.780 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-1043-AG21.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 114.05.15.229 "Proyecto Sala de Estimulación Temprana" Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/BZS/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE